



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

**DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).**

C E R T I F I C O : Que el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, aún no transcrito al Libro de Actas:

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORME PARTE ESTE AYUNTAMIENTO.

VISTA la propuesta suscrita por **la Alcaldía-Presidencia**, con fecha 25 de junio de 2019, referente a **nombramiento de representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en órganos colegiados**, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019 y vista el expediente de la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 38 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

EL ALCALDE- PRESIENTE propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados que se señalan a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican:

- CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (EMERGENCIA CIUDAD REAL).

Titular: D.^a Cristina Carretón Serrano.

Suplente: D.^a Noelia Serrano Parra.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Titular: D. Enrique Peces Hernández.

Suplente: D.^a Alba Hilario Madrid.

- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA

Titular: D. Enrique Peces Hernández.

Suplente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

- **ALTO GUADIANA MANCHA:**

Titular : D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Suplente: D.^a Rosa Lara Abellán.

- **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CONSERMANCHA:**

Titular: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Suplentes: D. Enrique Peces Hernández

- **ENTREPARQUES**

Titular: D.^a Noelia Serrano Parra.

Suplente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

- **RUTA DE ENSUEÑO.**

Titular: D.^a Noelia Serrano Parra.

Suplente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

- **REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. "VICENTE CANO"**

Titular: D.^a Cristina Carretón Serrano.

Suplente: D.^a Alba Hilario Madrid.

- **REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. "AZORÍN".**

Titular: D.^a Cristina Carretón Serrano.

Suplente: D. Enrique Peces Hernández.

- **REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. "DIVINO MAESTRO"**

Titular: D. José Antonio Navarro Romero.

Suplente: D.^a Alba Hilario Madrid.

- **REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. "NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA"**

Titular: D. Enrique Peces Hernández.

Suplente: D.^a Noelia Serrano Parra.

- **REPRESENTANTE EN CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA ADSCRITO A DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Titular: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Suplente: D. José Antonio Navarro Romero.



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

SEGUNDO.- *Notifíquese la presente resolución a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia.*

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal I.U.) y cinco votos en contra del grupo municipal P.P., aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

Este acuerdo se expide antes de ser aprobada el Acta de la sesión en la cual se adoptó el acuerdo arriba transcrito y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba a dos de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.